



CÓRDOBA, 28 DIC 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0038840/2012, por el cual el Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 08;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 09 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º). - Conceder al Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA un Período de dos (2) años, a partir de la fecha de la presente Resolución para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º). - Que a los 12 (doce) meses de iniciada esta prórroga, al Ing. Enrique Mariano LIZÁRRAGA, realice la presentación de su trabajo de Tesis ante su Comisión Asesora, y eleve a la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del Doctorado en Ciencias de la Ingeniería un borrador de la Tesis, indicando el estado de avance de la misma.





FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar al interesado.

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 001892 DT-2012

J.N.C. UNIDAD DE CEFYN	ABREVISADO
	AREA OPERATIVA